

misimo vecino de dicha Villa, y lo firmo = D.<sup>n</sup> Bernardo

Sans de la Rosa

Al folio ciento sesenta y seis del Libro que ha citado, la segunda de sus partidas, es ala letra esta que sigue

Diego Tomas Marsilla de Teruel  
con  
Fran<sup>ca</sup> Antonia Josefa Ferr  
Desp.<sup>ta</sup> se velaron, a Veinte  
y seis de Agosto, de 1739 = Volmiedo

En la Villa de Bullay; a veinte y seis de Junio, de mil setecientos treinta y nueve años, Yo D.<sup>n</sup> Agustin de Olmedo, Curado Teniente de la Parroquial de dicha Villa

X

Despuse con palatras de presente, que hacen verdadera Matrimo, habiendo precedido, las Motivaciones prebenidas por el S.<sup>to</sup> Concilio de Trento, en virtud de despacho de Doctor, D.<sup>n</sup> Andres de Ribera y Casares, Chantre, dignidad y Canonigo, de la S.<sup>ta</sup> Iglesia de Cartagena, Provisor, Vicario G.<sup>ral</sup>, en todo su Obispado, por ser deudo, y pariente, en tercero, con quarto grado de consanguinidad, como consta de Bula concedida, por N.<sup>ro</sup> M.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> y S.<sup>o</sup> Clemente duodécimo, por la Divina providencia, como todo mas, consta, de despacho, de comision, dado por el Notario D.<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Muir, de la Curia Apostolica, y para en el Archivo de dicha Parroquial; es arabes, a Diego Tomas Marsilla de Teruel, con Fran<sup>ca</sup> Antonia Josefa Fernandez hija legitima, de Liney Ferr, y de D.<sup>na</sup> Ana Sans, y el contrayente, es de estado de viudo, de Maria Martinez fueron testigos, D.<sup>n</sup> Sebastian Marsilla e Teruel, y D.<sup>n</sup> Liney Ferr, Medico Ordinario de dicha Villa, y D.<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Muir, Sacristan, y lo firmo = D.<sup>n</sup> Agustin de Olmedo

El Libro quinto de Matrimo que principio el veinte y siete de Septiembre de mil setecientos treinta y ocho, y acabo en veinte y siete de Mayo de mil setecientos cinquenta y tres, compuesto de doscientos cinquenta y un folios, ala buelta, del diez y nueve, la primera partida es ala letra como sigue

Blas Josef hijo de Diego Ferruel, y de D.<sup>na</sup> Fran<sup>ca</sup> Fernandez

En la Villa de Bullay, en primer dia, del mes de Mayo, de mil setecientos y quarenta, Yo D.<sup>n</sup> Liney Ferr

X

Sevilla, Cura Teniente, de la Parroquial de n.<sup>ra</sup> S.<sup>ta</sup> Rosario de dicha Villa, baptize, en caso e necesidad, y me, despues con la solemnidad, que acostumbra, n.<sup>ra</sup> Madre Iglesia, a Blas Josef hijo legitimo, de D.<sup>n</sup> Diego Ferruel, y de D.<sup>na</sup> Fran<sup>ca</sup> Fernandez su mujer, y

